



Impacto de la corrupción en los derechos humanos

Tablante, Carlos y Morales Antoniazzi, Mariela (ed.),
Impacto de la corrupción en los derechos humanos,

México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2018.

DIANA LISSETH ABARCA RODRÍGUEZ

La corrupción es un fenómeno que ha transgredido todos los aspectos de la vida pública y sorprendentemente de la privada también, mal que aqueja a los países desarrollados y no tan desarrollados económicamente, herramienta para conseguir metas, promociones, cargos públicos y políticos, que inevitablemente ha permeado en lo concerniente a los derechos humanos.

Anne Peters acertadamente es la primera en ofrecernos un texto sumamente interesante, en el que de inicio nos proporciona datos sobre la corrupción exhibida en uno de los deportes más concurridos a nivel global, del cual próximamente se realizará el Mundial de selecciones nacionales en Qatar, en palabras de la autora su intención es ofrecernos un nuevo enmarque de la interpretación de este fenómeno y su relación con los derechos humanos, me resultó de sumo interés descubrir en sus palabras que efectivamente existen diversas formas de corrupción y que en las democracias occidentales, muchas de estas son consideradas legales y no graves, sin duda, es un gran tema desarrollado de una forma magistral por la autora.

El segundo tema de esta obra colectiva titulado “La corrupción y los derechos humanos en Brasil” de Flávia Piovesan, Anna Dias Rodrigues Eduardo Alonso Olmos, Laura Fernandes de Lima Lira y Tatiana Mesquita Nunes, nos da una panorámica de cómo ha vivido el vasto y gran país de Brasil el fenómeno de la corrupción, documentando que el grueso poblacional no percibe los actos de corrupción que se han exhibido como una violación grave de los derechos humanos, pero poniendo en la mesa una esperanza al referirnos que el interés en la presencia de este fenómeno, ha logrado que, recientemente se hayan expuesto casos de corrupción así como medidas sancionadoras, para quienes han perpetrado estas conductas,

coincido definitivamente en que, la lucha contra la corrupción es un menester ético, político y jurídico, que implica el apoyo de todos los miembros de la sociedad.

Ahora bien, sobre el tema que Luis Daniel Vásquez, investigador del instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desarrolla en este texto, tenemos que como el nombre lo indica, nos proporciona una radiografía con datos obtenidos desde diversas instituciones y encuestas realizadas sobre el panorama de la corrupción en relación con los derechos humanos en México, así mismo, realiza un cruce de información con otros países de Latinoamérica y la percepción de la corrupción en los mismos, el manejo de datos es impecable e interesante, ya que muchas de las ideas que se han vertido sobre el tema se ven materializadas en números duros e irrefutables.

Carlos Tablante, en una magnífica aportación, analiza cómo a través de la corrupción se han generado violaciones a los derechos humanos en Venezuela, el director de CuentasClaras.org, nos brinda un panorama desde la experiencia de una década de estudio en el tema, comentándonos que, esta estrecha relación entre las violaciones a derechos humanos y la corrupción, han trastocado aspectos que van desde la alimentación, la salud y la vivienda, siendo de las prerrogativas más necesarias para el ser humano, resulta enriquecedor el planteamiento que realiza respecto a que la corrupción es uno de los elementos que destruyen y atentan contra la democracia, mas no el único, en palabras del autor concuerdo íntegramente en que “La corrupción debe ser tratada, por tanto, como un problema transnacional pluriofensivo”.

De entrada, el planteamiento acerca de que el derecho a una vida libre de corrupción es el cimiento para la construcción de un Estado democrático, garantista de derechos, incluyente y con instituciones sólidas, realizado por la maestra Thelma Esperanza Aldana Hernández, es contundente, situando en su análisis el tema de la corrupción en Guatemala, en el cual nos introduce de lleno a la reflexión sobre la diferencia entre lo teórico y la realidad, sin duda, Guatemala ha tenido, como la mayoría de los países, casos emblemáticos que exhiben la corrupción de las esferas políticas más altas, sin embargo, este país tomó cartas en el asunto y solicitó a Naciones Unidas apoyo para combatir la corrupción vinculándose con la Comisión Internacional contra la Impunidad, dando como resultado un ejercicio interesante de analizar; otro aspecto a destacar, es que la autora refiere que la corrupción agrava las condiciones de los grupos más vulnerables de la población, sin duda es una de las consecuencias más lamentables de las que podemos hablar, ya que estaríamos hablando de una revictimización de mujeres, niños, adultos mayores, que viven en estado de pobreza, sin embargo, podemos vislumbrar que la lucha contra la corrupción es un proceso perfectible y que ya está en desarrollo desde varias trincheras como la internacional.



En el texto intitulado “La integración vertical de la delincuencia organizada vinculada a la corrupción política: un análisis jurimétrico del decomiso de activos y los derechos humanos” de Edgardo Buscaglia, nos relata un análisis sobre las implicaciones de una medida que se ha aplicado por parte de varios gobiernos, que concierne principalmente en el decomiso de bienes de la delincuencia organizada y el impacto de la aplicación de estos, en beneficio de su propias víctimas, además nos relata el impacto directo de la aplicación de estos recursos en mejoras al sistema judicial; existen varios aspectos a destacar de este texto, que sin duda me pareció novedoso y cautivador, llamó mi atención lo relacionado con la mejora en la gobernanza, ya que sin duda, este autor nos muestra una serie de datos que evidencian la diversificación de negocios en los que participa el crimen organizado, y cómo el combate desde las políticas internacionales ha sido una herramienta para atacarlos y mejorar la gobernanza en los países en cuestión.

Siguiendo esta línea, en el caso peruano, Óscar Solórzano atinadamente ejemplifica cómo ha sido el manejo de la recuperación de activos en Perú, lo cual se ha logrado gracias al interés de operadores de justicia de este país y la cooperación de las autoridades, logrando ejecutar sentencias finales de decomiso, obtenidas en el sistema nacional de justicia peruano, sin embargo, no es para nada simple, ya que gran parte de este trabajo obedece a obligaciones internacionales adquiridas de la cooperación internacional entre países, que forman parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, ofreciéndonos un panorama con casos prácticos en los que se ha llevado a cabo la recuperación de activos. En consideraciones finales, el autor señala que es importante disponer de herramientas jurídicas que posibiliten acceder a este tipo de restituciones de manera más simplificada y asequible.

Por último, de la autoría de Mariela Morales Antoniazzi, atinadamente en esta obra se cuenta con su aportación que trata sobre la “Aproximación a los estándares interamericanos sobre corrupción, institucionalidad democrática y derechos”, en la cual realiza recopilación de estándares definidos por la Comisión y la Corte interamericanas, y nos pone sobre la mesa varios temas que se tienen en común en los países latinos y nos deja bastante claro que la corrupción debilita a los Estados, permea en los tres poderes del Estado, y alcanza hasta al sector empresarial, desacelera el crecimiento económico y tiene un impacto directo en el desarrollo de la sociedad.

Uno de los aspectos atractivos desarrollado en el texto, es justamente el que da el título a esta obra, el impacto de la corrupción en los derechos humanos, en la que se destaca la relación entre pobreza y los derechos humanos, al percibirse que la corrupción implica una diferencia en el trato a las personas. El desarrollo de los estándares anticorrupción realizados por estos órganos internacionales,

son una punta de lanza en la lucha contra este fenómeno, que como ya ha quedado evidenciado a lo largo de la obra, ha transgredido instituciones públicas y privadas y afecta directamente a los ciudadanos, creando una brecha más marcada en la población vulnerable.

Sin duda esta obra nos brinda un panorama pormenorizado de la relación entre la corrupción y los derechos humanos, podríamos hablar que lamentablemente el mundo y la mayoría de las instituciones que en él existen, han estado, están o estarán infectadas por este virus llamado corrupción, que tan fácil es de contagiar y tan difícil de contener; sin embargo, hemos podido observar que la lucha va comenzando, en varios países se han ido creando instituciones públicas que pretenden abordar esta problemática, pero lo más importante es que, se están implementando políticas que han nacido desde la esfera internacional, con las que se aportan directrices eficaces para el combate de este fenómeno, por último, habría que reconocer el trabajo de asociaciones civiles y académicos, que con sus contribuciones, han estado visibilizando con arduo trabajo el espectro de la corrupción en cada uno de sus países.

“La educación contra la corrupción es un instrumento relevante para la transformación y el cambio cultural[...]”. Organización de las Naciones Unidas (ONU)